

**PLAN DE ACCIÓN - POLITICA PÚBLICA DISTRITAL PARA EL FENÓMENO  
DE HABITABILIDAD EN CALLE**  
**SEGUIMIENTO VIGENCIA 2017**

**Observaciones Generales**

La presente matriz, basada en indicadores, se constituye en un instrumento que establece el marco de referencia para el seguimiento a los resultados y avances asociados a la implementación de la “Política Pública Distrital para el fenómeno de Habitabilidad en Calle”.

Esta herramienta fue proporcionada por parte de la Secretaría Distrital de Planeación – SDP – a los demás sectores administrativos del distrito, mediante la Circular 006 de 2017, a través de la cual se brindaron los lineamientos generales para su diligenciamiento.

Durante el año 2017, la Secretaria Distrital de Integración Social – SDIS, en su calidad de rectora de la política, lideró desde el Comité Operativo para el Fenómeno de Habitabilidad en Calle, el proceso de concertación de acciones desde 2017 hasta la vigencia 2020, en articulación con los diferentes sectores administrativos que participaron.

En febrero de 2018 la Dirección de Equidad y Políticas Poblacionales – DEPP – de la SDP solicitó el informe de seguimiento que diera cuenta de lo ejecutado durante 2017, en respuesta de lo cual la Secretaría Distrital de Integración Social entregó el reporte consolidado en el mes de abril, a partir de los reportes de cada una de las entidades responsables de la ejecución de las acciones contempladas en el Plan de Acción.

A partir de los reportes entregados, la DEPP en su función de seguimiento a los planes de acción realizó recomendaciones y sugirió ajustes frente a la formulación de cada uno de los elementos de la matriz de seguimiento. Se realizaron jornadas de retroalimentación con cada uno de los sectores con el propósito de clarificar las inquietudes y alcanzar una mayor consistencia en la información registrada, teniendo en consideración que la matriz se trataba de un instrumento recientemente incorporado.

Considerando las observaciones aportadas por la DEPP, los sectores responsables ajustaron sus reportes y la Secretaria de Integración Social realizó la correspondiente revisión y consolidación de la información, la cual fue presentada a la DEPP en el mes de octubre.

## Acciones por componente y por sector administrativo

COMPONENTES DE LA POLITICA	INTEGRACION SOCIAL	HABITAT	AMBIENTE	EDUCACION	CULTURA RECRE Y DEPORTE	GOBIERNO	MOVILIDAD	PLANEACION	SALUD	SEGURIDAD	MUJER	ICBF	GESTION JURIDICA	DESARROLLO ECONOMICO	SENA	TOTAL
Desarrollo Humano y Atención Social Integral	34	3		5	12	1					1	1				57
Atención Integral e Integrada en Salud									9							9
Seguridad Humana y Convivencia Ciudadana					1					8	3		2			14
Generación de Ingresos, Responsabilidad Social Empresarial y Formación para el Trabajo					1									4	3	8
Movilización Ciudadana y Redes de Apoyo Social	1				2	4					4					11
Desarrollo Urbano Incluyente		2	6		2	1	4	2								17
<b>TOTAL</b>	<b>35</b>	<b>5</b>	<b>6</b>	<b>5</b>	<b>18</b>	<b>6</b>	<b>4</b>	<b>2</b>	<b>9</b>	<b>8</b>	<b>8</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>4</b>	<b>3</b>	<b>116</b>

De acuerdo con la información reportada se identifica que de las 116 acciones formuladas en el Plan de Acción, 99 acciones tienen asociadas metas para el año 2017.

### Porcentaje del cumplimiento de las acciones vigentes 2017

---

**Total de Acciones del Plan de Acción: 116**

---

**Total de Acciones con meta para el año 2017: 99**

(81,89 % sobre el total de Acciones)

	Número de Acciones	Porcentaje sobre acciones 2017
Acciones implementadas a satisfacción 2017	76	76.77%

Acciones implementadas parcialmente 2017	8	8,08%
No implementadas en 2017	10	10,10%
Sin información	5	5,05%
<b>Total</b>	<b>99</b>	<b>100%</b>

El 76.77% de las acciones se implementaron a satisfacción, el 8,08% de las acciones fueron implementadas parcialmente. El 10,10% no fueron implementadas y 5,05% no se tiene reporte de la acción.

Cabe resaltar que dos acciones de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia que estaban programadas para ejecutar en un 100% en la vigencia 2018, se ejecutaron a satisfacción en la vigencia 2017.

Componente de la Política	Implementadas a satisfacción	Implementadas parcialmente	No implementadas	Sin información	Total Acciones 2017*
	Porcentaje sobre las acciones del componente				
Desarrollo Humano y Atención Social Integral	35	6	8		49
	71,43%	12,24%	16,33%		49,49%
Atención Integral e Integrada en Salud	7			2	9
	77,78%			22,22%	9,09%
Seguridad Humana y Convivencia Ciudadana	11	2			13
	84,62%	15,38%			13,13%
Generación de Ingresos, Responsabilidad Social y Formación para el Trabajo				1	1
				100%	1,01%
Movilización Ciudadana y Redes de Apoyo Social	9		1		10
	90%		10%		10,10%
Desarrollo Urbano Incluyente	14		1	2	17
	81,25%		5,38%	11,76%	17,17%
<b>TOTAL 2017</b>	<b>76</b>	<b>8</b>	<b>10</b>	<b>5</b>	<b>99</b>

\*En esta columna se encuentran el total de las acciones por línea de política y porcentaje es con relación al total de las acciones.

Del total de las acciones de la vigencia 2017, el mayor porcentaje de acciones se centra en el componente de Desarrollo Humano y Atención Social Integral con un 49,49% y en menor porcentaje Generación de Ingresos, Responsabilidad Social y Formación para el Trabajo con un 1,01%. Se requiere fortalecer el reporte de las acciones en este último componente dado que su objetivo es *“Promover la responsabilidad social empresarial, las alianzas estratégicas entre los sectores público y privado, y la formación para el trabajo y el emprendimiento, dirigidos al desarrollo de capacidades de las y los Ciudadanos Habitantes de Calle, que contribuyan a su inclusión económica y la generación de ingresos por medio de programas de vinculación laboral*

y el desarrollo de emprendimientos individuales y/o asociativos”<sup>1</sup>. Por otra parte es importante resaltar que el componente que más concentra acciones no implementadas es el de “*Desarrollo Humano y Atención Social Integral*”. Las entidades responsables de estas acciones reportan que en 5 de las 8 acciones clasificadas como “no implementadas”, no fue posible obtener la información desagregada para el reporte (las unidades generadoras de datos un cuentan con esta variable).

---

<sup>1</sup> Decreto 560 de 2015 “Por medio del cual se adopta la Política Pública Distrital para el Fenómeno de Habitabilidad en Calle..” pág. 12